



## COSTOS DE REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN

Los costos de reproducción para obtener la información de solicitudes de información en términos de lo señalado en el artículo 110 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas son los siguientes:

- Expedición de copia simple por hoja. \$1.30
- Expedición de copia certificada por hoja. \$2.10
- Expedición de copia a color por hoja. \$2.10
- Cada hoja enviada por internet que contenga la información requerida. \$2.10
- Cada hoja transferida a un medio de almacenamiento (USB, Disco Compacto o cualquier otro), que contenga la información requerida. \$2.10
- Expedición de copia simple de planos por metro de papel cuadrado. \$75.00
- Expedición de copia certificada de planos por metro cuadrado de papel. \$100.00.
- Cuando se requiera el envío de información a través del Servicio Postal Mexicano o empresas privadas de mensajería, además del costo que se cause por la expedición de las copias que refiere el presente artículo, dicho envío tendrá un costo de:
  - a) Por conducto del Servicio Postal Mexicano. \$83.00
  - b) A través de empresas privadas de mensajería para envío estatal. \$246.00
  - c) A través de empresas privadas de mensajería para envío nacional. \$574.00
  - d) A través de empresa privada (sic) de mensajería para envío al extranjero. \$821.00

Los mismos importes y tarifas serán aplicables por la expedición de los documentos físicos en medio magnético u óptico que sean solicitados en materia de acceso a la información pública.

Los costos emitidos por el Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte, son los establecidos en el Artículo 129 de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas.

